

JUEVES, 24 DE JUNIO DE 2010 - BOC NÚM. 121

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL CANTÁBRICO

CVE-2010-9507 *Información pública de la solicitud de aprovechamiento de agua del manantial Marrojal de Arriba para abastecimiento de Los Tojos y Colsa. Expediente A/39/07533.*

Asunto: Solicitud de Concesión de un aprovechamiento de aguas.

Peticionario: Ayuntamiento de Los Tojos.

C.I.F. nº: P 3908600D.

Domicilio: CR\ General, s/n- Correpoco 39518 - Los Tojos (Cantabria).

Nombre del río o corriente: Manantial Marrojal de Arriba.

Caudal solicitado: 1,16 l/seg.

Punto de emplazamiento: Los Tojos.

Término Municipal y Provincia: Los Tojos (Cantabria).

Destino: abastecimiento de Los Tojos y Colsa.

BREVE DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS Y FINALIDAD

Solicitud de aprovechamiento de un caudal 1,16 l/s de agua del manantial del Marrojal de Arriba en Los Tojos, término municipal de Los Tojos (Cantabria), con destino al abastecimiento a Los Tojos y Colsa con una población de 126 personas y 379 cabezas de ganado bovino y 85 de equino.

La toma se realiza en el manantial del Marrojal de Arriba mediante captación en el lecho del arroyo hasta una arqueta de decantación de hormigón de 2,5x1,5x1 m. de lado, situada al lado del cauce. De dicha arqueta parte una tubería de polietileno de 63 mm de diámetro hasta una arqueta de reparto y cloración situada en Prao Polio, a partir de este punto se ramifica en dos, una tubería de polietileno de 63 mm de espesor y 811 m. de longitud hasta conectar con la red de distribución de Colsa y otra tubería de polietileno de 63 mm hasta conectar con el depósito regulador de 32 m³ de Los Tojos, situado en el Marrojal de Arriba.

Lo que se hace público para general conocimiento por un plazo de UN MES, a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, a fin de que los que se consideren perjudicados con lo solicitado, puedan presentar sus reclamaciones, durante el indicado plazo, en el Ayuntamiento de Los Tojos, o en la Confederación Hidrográfica del Cantábrico (Comisaría de Aguas, c/ Juan de Herrera nº 1, 2º, 39071), donde estará de manifiesto el expediente.

Santander, 15 de junio de 2010.

El secretario general, P.D. El jefe de Servicio de Cantabria,
(Resolución de 13/12/2004, «Boletín Oficial del Estado» de 11/01/2005,
declarada vigente por Resolución de 25/07/2008),

Alberto López Casanueva.

2010/9507

CVE-2010-9507